

Formulario en línea de Solicitud de Acreditación como víctima del caso 01

Número de radicado: JEP71932082-20190905

Fecha de radicado: 20190905 14:28:58

Información personal

¿Ha presentado con anterioridad una Solicitud de Acreditación ante la Jurisdicción Especial para la Paz?

No

Si tiene un número de registro ante el Registro Único de Víctimas, porfavor indíquelo

Resolución 201835043

¿Llena usted por sí mismo este formulario?

Nο

Por favor indique el nombre de la persona que le está ayudando con este Formulario:

Sandra Viviana Alfaro Yara

Por favor indique la calidad de la persona que le ayuda a diligenciar este formulario:

Funcionario de la JEP

Nombre de la víctima solicitante:

Jesus Maria Higuita Barrera

Direccion residencia actual

carrera 23 # 15 - 47 piso 2 barrio la paz

Departamento residencia actual

ANTIOQUIA

Municipio residencia actual

GRANADA

Pertenencia a un grupo étnico:

No

Pertenencia a organizacion de victimas:

No

Pertenencia a un sujeto colectivo que desea acreditarse como víctima:

No

Datos de contacto Número de teléfono fijo de residencia

4 - ANTIOQUIA + 3137868654

Datos de contacto Número de teléfono celular

3137868654

Datos de contacto correo electrónico

amyma40@hotmail.com

Ocupación actual

Auxiliar de enfermeria

Hechos victimizantes

Esta solicitud de acreditación la hago en razón de los siguientes hechos victimizantes:

El día 2 de diciembre de 2000 yo vivía en el corregimiento de Santana, del municipio de Granada – Antioquia, en ese momento nosotros estábamos en una reunión en el hospital de esta localidad, luego en el pueblo los guerrilleros de las FARC detonaron un carro bomba en el pueblo, y se presentó un tiroteo entre los guerrilleros y la policía. Los de las FARC se dirigieron hacía el hospital, estos se encontraban armados y llegaron diciendo que se habían tomado el pueblo e iban a cortar todas las comunicaciones, inmediatamente dieron la orden de meternos a la sala de partos a todo el personal y que no saliéramos de allí hasta tanto ellos no se fueran. Nos tuvieron del 2 de diciembre hasta el 4 de diciembre de 2000 en esa sala, todo ese tiempo permanecimos sin comida y sin agua, y adicional con la angustia de estar secuestrados, solo salimos hasta el 4 de diciembre. Estuvimos secuestradas unas 78 personas, no nos tuvieron amarrados ni nada por el estilo, pero no nos dieron alimentación, nos amarraron y nos trataron muy mal verbal y psicológicamente. Nos dejaron libres solo cuando ellos se fueron.

Fecha inicio de los hechos:

2000-12-02

Fecha fin de los hechos:

2000-12-04

Departamento de los hechos

ANTIOQUIA

Municipio de los hechos

GRANADA

Lugar de los hechos

Hospital municipal de Granada

Presuntos responsables

Nombre:

Alias:

Bloque: 3

Frente: 20 Otro:

Información adicional:

Familiares / Allegados

Nombre:

Documento:

Parentesco:

Sobre la representación legal

¿Cuenta usted con un abogado de confianza que lo represente en el proceso?

No

Representado actualmente por la JEP:

No

Manifiesta su interés en ser representado/a por un abogado común del Sistema Autónomo de Asesoría y Representación Legal de la JEP?

Si

Protección y seguridad

¿Las víctimas solicitantes tienen alguna razón para temer por su seguridad, integridad, dignidad o bienestar actualmente, o identifica riesgos por el inicio de este proceso de acreditación ante la Jurisdicción Especial para la Paz?

Nc

¿Autoriza a ser notificado de las actuaciones de este caso por medios electrónicos?

